ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1406 /

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 05 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 96 de fecha 04.06.2018, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar dar inicio al proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para los **"Servicios Contratación Personal para el Departamento de Comunicaciones"**. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Bases Administrativas, Técnicas y Formatos.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, los de **"Servicios Contratación Personal para el Departamento de Comunicaciones":**

Línea de Compra	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	1	Mes	Profesional de apoyo al área de las Comunicaciones	Profesional Periodista
2	1	Mes	Asistente Informático de apoyo al áreas de Comunicaciones	Asistente Informático
3	1	Mes	Radio Control	Radio Control
4	1	Mes	Locutor de Programa Radial Misceláneo por Radio Gente FM	Locutor Radial
5	1	Mes	Locutor de Programa Radial Campesino transmitido por Radio Gente FM	Locutor Radial
6	1	Mes	Locutor de Programa Radial Junto al Deporte transmitido por Radio Gente FM	Locutor Radial
7	1	Mes	Profesional de apoyo al área de las Comunicaciones	Fotógrafo

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguientes funcionarios: la que estará integrada por Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado Comunicaciones, Srta. Johana Pardo Román, Encargada Recursos Humanos, Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargada de Transparencia o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.11.999. "Otros Servicios Técnico o Profesional, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo